

FICHA DE REVISIÓN CATALOGACIÓN CAUTELAR
-Prescripciones de protección en finca-
EXPEDIENTE CAUT-2022/5 – PLAZA BASURTO, N.º 10

IDENTIFICACIÓN

Emplazamiento: Plaza Basurto, n.º 10, (11403), Jerez de la Frontera
 Datos Catastro: Manzana: 53380 Parcela: 07 Plano: QA5653G
 Sector: XII "Catedral" - Intramuros

DATOS URBANÍSTICOS

Clasificación Suelo: Urbano Consolidado
 Calificación Suelo: Residencial y compatible
 Prot. arqueológica: Nivel III
 Altura edificable: II plantas

ANÁLISIS HISTÓRICO

Análisis tipológico: Patio de vecinos
 Cronología predominante: S. XIX - XX
 Cronología singular:

Conservación tipológica: Transformación histórica

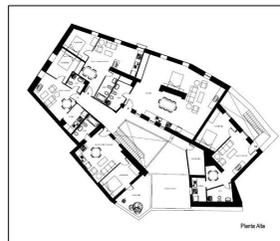
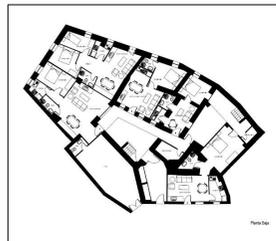
Se reconoce el valor arquitectónico, histórico y tradicional, por contar con una significación especial en la historia de la ciudad, sin alcanzar un carácter singular pero que responde a un tipo de construcción que emplea métodos constructivos tradicionales de valor. El estado de conservación en general, es bueno, ya que la edificación completa ha sufrido una reforma integral en el año 2010 (ADM-URB-OMY-2010/9) .

AFECCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO

Incluido Conjunto Histórico Artístico" : Sí
 Catalogación individual CGPHA: No catalogado
 Catalogación BIC: No catalogado
 Afección de trazado de sistema defensivo: No
 Entorno de BIC o CGPHA: Sí, entorno de Palacio de Camporreal

INFORMACIÓN GRÁFICA

Planos:



PRESCRIPCIONES DE PROTECCIÓN

En la actualidad el inmueble presenta elementos cuyo valor justifican su protección, tales como: La tipología constructiva de patio de vecinos configurada por una estructura de muros portantes originales, así como los métodos constructivos tradicionales empleados.

Se propone determinar que las actuaciones que se puedan llevar a cabo en la finca sita en Plaza Basurto, n.º 10 adquiera un nivel de protección recogido en nuestro planeamiento vigente como Grado de Catalogación Conservación Arquitectónica, con las siguientes prescripciones de protección:

Intervención admitida: Conservación con reforma (Art. 9.6.26. del PGOU)
 Intervención en fachada: Proyecto unitario de reforma (Art. 9.6.36. del PGOU)
 Color de fachada: De acuerdo con el artículo 10.3.14 del PGOU

Consideraciones de intervención:

- Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramientos, muros de carga, forjados, cubiertas, respetándose los materiales y sistemas constructivos originales.
- Ya que la edificación ha sido recientemente reformada, las obras de la parte conservada se ajustarán a las admitidas en Rehabilitación con Reforma. Si presentase forjados en muy mal estado y su calidad se comprueba que es muy deficiente, éstos podrían sustituirse por otros nuevos con sistemas estructurales contemporáneos.
- La fachada por plaza Basurto en general, no conserva ningún tipo de configuración arquitectónica tradicional, así como se considera que presenta un alto grado de descomposición, por las distintas intervenciones en el tiempo producidas por cambio de su uso o de volumetría, por lo que se considera necesaria la presentación de un proyecto unitario de reforma para el caso de una intervención integral en la fachada.

ACLARACIÓN

Esta Revisión de la Catalogación Cautelar no modifica el grado de catalogación, sino que define y concreta el tipo de actuación que se puede llevar a efecto, permaneciendo la finca en el PGOU en situación de Nivel 4 "Conservación Cautelar" hasta la tramitación de expediente de innovación del Catálogo del Plan General, en el que se recogerá su catalogación como **Conservación Arquitectónica**.